

****FAC-S-2023-031740-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-031740-CE del 24 de octubre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3

Señor(a) .

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO

Administrador ePx



Contraseña:zsjflikjNI

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2023-000252-WA

En atención al registro de queja anónima realizado a través de la ventanilla única virtual de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con radicación FAC-E-2023-000252-WA de fecha 21 de octubre de las calendas, cuya descripción registra "*Solicitud comité de ética*", sin más detalles y/o argumentos que soporten dicha solicitud, como tampoco se allega prueba alguna o documento que amplíe la misma, este Comando Aéreo se abstiene de emitir respuesta de fondo, toda vez que la queja allegada carece completamente de información, hechos o situación fáctica que permita verificar y en consecuencia pronunciamiento de cara a lo solicitado.

Por otra parte, resulta necesario señalar al quejoso anónimo, ante la evidente carencia de argumentos, lo que permite inferir la configuración de temeridad, que respecto de los escritos anónimos, la honorable Corte Suprema de Justicia explicó recientemente que estos resultan inadmisibles como prueba y solo sirven a manera de criterio orientador por el órgano investigativo para sus labores de averiguación cuando aportan evidencias o suministran datos concretos que permitan verificar su contenido.

De igual forma, indicó que ese tipo de fuente de información ni siquiera ostenta la capacidad para constituir prueba de referencia, toda vez que esta debe provenir de personas conocidas o determinadas.

Finalmente, se insta al quejoso anónimo a presentar en debida y correcta forma su alegatos, sin hacer uso de esta clase de sistemas de información rastreable, efectuando denuncia formal y/o informe con el lleno total de los requisitos ordenados para ello.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Coronel PEDRO ALBERTO VEGA TORRES
Comandante Comando Aéreo de Combate No. 3

Anexo: N/A

Elaboró: T2. GUARDO / DEJDH Revisó: Aprobó: TE. IBARRA / DEJDH



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co